

**“JORNADAS INTERUNIVERSITARIAS
DE ALUMNOS DE DERECHO CONSTITUCIONAL”¹**

**“ALGUNA REFLEXIÓN SOBRE EL ESTADO
DEMOCRÁTICO Y SOCIAL DE DERECHO”**

RICARDO HARO²

Señores Profesores, muy estimados jóvenes latinoamericanos y estudiantes de la Escuela de Policía de Uruguay!!

En primer lugar deseo expresarles toda mi gratitud a la Universidad católica de Uruguay y a los organizadores de estas magníficas Jornada Interuniversitarias, por el honor que me han dispensado al invitarme a participar de ellas, exponiendo algunas reflexiones.

En segundo lugar, no es fácil hablar ya en la etapa final del evento, de temas que han sido tan aguda y enjundiosamente analizados por ustedes, queridos jóvenes estudiantes amigos y por distinguidos profesores. Por otra parte, debo respetar el escueto tiempo de 20 minutos que nos han asignado.

No obstante, trataremos de ofrecerles, con especial referencia a los queridos jóvenes estudiantes, sólo algunas breves reflexiones, fundamentalmente en dos aspectos que considero de vital importancia, en el muy amplio y complejo tema del Estado Social y Democrático de Derecho.

No debemos olvidar que el Estado Social y Democrático de Derecho, como toda creación de la cultura humana, goza de las virtudes, pero también padece de las limitaciones y miserias de los hombres que integran cada país. Si miramos

¹ Montevideo 8/11 de Junio 2005

² Académico de número

(*) Prof. Emérito Univ. Nac. Córdoba y Presidente Honorario de la Asoc. Arg. Der. Constitucional atentamente la realidad mundial, nos encontraremos con *Estados maduros*, lo que no significa que no existan dificultades aún en la madurez. Otros *Estados jóvenes*, abriéndose esperanzados pasos hacia su realización. Finalmente tenemos los *Estados adolescentes*, con las crisis y rebeldías propias de su “pubertad política”.

Partiendo del *Estado de Derecho*, en la concepción de Robert van Mohl, seguida por Mayer, Laband y tantos otros, transitando luego por la del *Estado Social de Derecho* de Hermann Heller, se advierte que en las últimas décadas, se tiende a cierta plenitud de dichas concepciones con el ingrediente de la “democracia”, mediante una adecuada profundización e integración en la moderna concepción del Estado, de las tres facetas: *la social, la jurídica y la democrática*, pues como lo afirmaba Manuel García Pelayo al analizar la fórmula de la Constitución española, “en la situación histórica presente, ninguno de estos términos puede afirmarse sin interacción con los otros”, porque ni es sólo Estado de Derecho, ni sólo Estado Social, ni sólo Democracia, sino que cada uno de esos enunciados condiciona y nutre a los demás (1)

La democracia, en el pensamiento de Norberto Bobbio expresado en su estupendo libro “El futuro de la Democracia”, se afianza como principio de legitimidad, en tanto ella permite una *participación lo más amplia posible de los interesados, en los mecanismos para la toma de las decisiones colectivas* en todos los ámbitos y niveles de asociación.

De allí que esta participación no puede ceñirse solamente a los aspectos políticos, pues con Jacques Maritain, (1882- 1973) a comienzos del siglo pasado, entendemos la democracia como una “filosofía general” de la vida humana y de la vida política, y “un estado de espíritu”, por el que la opresión y la explotación del hombre por el hombre sean abolidas, y en que cada uno pueda vivir una vida

verdaderamente humana, realizando en la vida temporal la ley del amor fraternal y la dignidad espiritual de la persona humana, que es el alma de la democracia” (2)

No puede ignorarse que uno de los signos de los tiempos, es la irrefrenable vocación de los pueblos a una mayor participación en el “poder”, pero también en el “saber” y en el “tener”, pues sólo con adecuadas porciones de "poder", de "saber" y de "tener", cada hombre podrá llegar a ejercer en la mayor amplitud posible, el sagrado derecho de "*Ser Hombre*". Para ello se requiere una Democracia Política que logre su plenitud al instalar también la Democracia Social, la Cultural y la Económica.

El sentido humanista del Estado Social y Democrático de Derecho

Tenemos la más firme convicción que para la vigencia de un Estado Social Democrático y de Derecho, es indispensable una conciencia cultural que afirme el principio de que el punto de partida fundamental y la meta de todo quehacer de la cultura, y el Estado es *el Hombre y la Sociedad*. Es ese *yo y el nosotros*, es el fin último de todo Estado, de todo Poder, de todo Gobierno, de todo Derecho, de toda Educación, de toda Economía, de toda Globalización, etc, etc. Esto debemos grabarlo a fuego en nuestras mentes y en nuestros corazones, pues se trata de una *verdad fundacional*, ese “*núcleo no negociable*” fuera de la cual, *nada* encontrará su sentido y nos perderemos en abismos.

Este Hombre, al decir de Miguel de Unamuno, no es una entelequia, ni una mera divagación filosófica. Es el *hombre real y concreto* es ese "*hombre de carne y hueso*"; el que nace, sufre y muere; el que piensa y el que quiere; el hermano, el verdadero hermano., sujeto y supremo objeto de toda filosofía, quiéranlo o no, ciertos sedicentes filósofos.

Precisamente por ello, el Hombre es el *fundamento, el sujeto y el fin* de las instituciones en las que realiza la amplia variedad de sus formas de vida social.

Es el *fundamento*, pues su ontológica naturaleza social origina la sociedad, ya que ningún hombre lo podrá ser plenamente, sino en la convivencia con los otros que

“no son yo” en el decir orteguiano. *Es el sujeto*, como hacedor social, protagonista principal y artífice de su propio destino y del de la sociedad. Y es el *objetivo*, porque el Hombre es el fin último a cuyo servicio debe estar dirigida toda Sociedad y todas sus manifestaciones culturales como lo acabamos de señalar.

Precisamente, es a partir de esta concepción de un *humanismo personalista*, que el Estado debe constituirse a su servicio, no sólo como *gerente*, sino además como *garante del bien común*.

Es preciso hundir nuestras reflexiones en el *humanismo integral* de que nos habla Maritain, considerando al Hombre en la integridad de su ser natural y sobrenatural, y que se manifiesta, conjugando su pensamiento con el de Max Scheller, Kant y otros filósofos, en cuatro dimensiones cardinales.

1) *Dimensión individual*, el "yo" que procura una "*relación de identidad consigo mismo*", de autenticidad, de coherencia; de ser plenamente “yo” y no “otro”.

2) *Dimensión social*, porque el Hombre es un “*todo*” abierto, que tiende por naturaleza, a la vida social y a la comunión con los demás hombres, para ser pleno, en una "*relación de fraterna solidaridad*".

3) *Dimensión cósmica*, que une al hombre con el cosmos, en una "*relación de señorío*", de "*dominus*", colaborando en el desarrollo y conservación de los bienes de la naturaleza y el universo, que Dios nos entregó para nuestro legítimo uso y goce.

4) *Dimensión trascendente*, con el misterio del Ser, que al decir de Kant, es "lo Absoluto" para el filósofo, y es el Dios Padre de los creyentes. Esta relación está inspirada en un humanismo teocéntrico configurado por una "*relación de profundo amor filio-paternal*", del Hombre como *criatura rehabilitada por Dios*.(Maritain)

Son estas cuatro dimensiones, las que como un abanico de posibilidades, se le abren al hombre para que pueda *ser persona* lo más plenamente factible, y en la que se encuentran implicados *todos los derechos humanos*, *consigo mismo, *con los hombres, *con las cosas y el cosmos y *con su Padre Dios.

Si se olvida esta *perspectiva humanista personalista*, caemos en la “*cosificación*” del Hombre, en su deshumanización y destrucción, porque dejó de ser *fin* para ser *instrumento* de una mera visión materialista y economicista del hombre, como una mercancía o un mero dato estadístico.

De no ser así, ¿Cómo puede aceptarse que en el mundo, millones de seres humanos viven y mueren carentes de alimentos, de vivienda, de educación y de salud?? ¿Cómo es posible que en mi Argentina, con capacidad para alimentar a 60 millones de personas, tengamos en una pobreza que afecta al 53% y una indigencia que alcanza al 25 % de la población?? Quizás entonces comprendamos la caída de la confianza en el sistema democrático que se registra en toda Latinoamérica, que del 61% en 1996, ahora está en un 53 %. Quizás comprendamos el aumento del porcentaje de 16 a 21 % de las personas que son indiferentes al sistema democrático por la falta de soluciones a sus problemas.

Por eso afirmamos con la más plena convicción que un Estado Social y Democrático de Derecho, será sólo una falacia, una pura normatividad, si olvida esta superlativa *concepción humanista*, pues sólo en ella encuentra su fundamento y sentido, una sociedad que deberá ser *personalista, solidariamente comunitaria, participativa y pluralista*.

La crisis de representatividad de los Partidos Políticos

En teoría nadie discute que los Partidos Políticos son células primarias del sistema democrático y que tanto sus diversos aspectos organizativos y funcionales, junto a los sistemas electorales, constituyen piezas claves de una Estado Social y Democrático de Derecho, el cual, como afirma Kelsen en su conocido libro “Esencia y valor de la Democracia”, “necesaria e inevitablemente requiere un “Estado de Partidos. Si ellos no existiesen, habría que inventarlos.”

Pero asimismo nadie discute la profunda crisis de representatividad y de legitimidad en que se hallan inmersos. Lo vemos en los procesos electorales de

nuestros países y de Europa. En mayor o menor grado, se observa que el pueblo en impactantes proporciones, ha desertado de los Partidos Políticos como vehículos de representación y canalización de sus inquietudes y demandas políticas.

Es notable constatar que en Latinoamérica, un 55 por ciento de electores declara no votar por ningún partido político. Es de Perogrullo afirmar que este divorcio y esta falta de integración entre gran parte de la sociedad, su clase política y los partidos políticos, deteriora sustancialmente al sistema democrático.

En consecuencia, es imprescindible y urgente que los PP.PP. tengan la apertura necesaria, que permita que la Sociedad los “oxigene”, y *se incorpore* desde ellos al proceso político. De no ser así, perderán su sentido en el sistema político y quedarán solamente como estructuras organizativas y con oligarquías dirigenciales, que constituirán un “mundo aparte y ajeno” a la realidad social que buscará y transitará otros medios de expresión. *Piénsese sino, en la significativa difusión de anárquicas protestas sociales, que vociferan y exigen sus demandas, ignorando y más aún, denostando a los PP.PP.*

Frente a esta lamentable realidad, pensamos que las *Elecciones Primarias Abiertas*, como procedimientos para que en la *nominación* de los candidatos partidarios a las elecciones generales, puedan intervenir todos los ciudadanos que lo deseen, afiliados o no, si bien no constituyen *la solución* a la ardua problemática que afrontamos, si es *una solución* a tener muy en cuenta.

Qué se percibe en la realidad y cuáles son los aportes de las Elecciones Primarias Abiertas?:

1. La realidad nos muestra una *difundida falta de credibilidad y escepticismo en la mayoría de la gente*, respecto de los partidos y de sus dirigencias, a las que se las observa en sectores importantes, salvo reales pero minoritarias excepciones, como irresponsables y corruptas, con desmedidas ambiciones de poder, enredadas en rencillas e internismos partidarios, habiendo caído en un “autismo político” que los aleja de los problemas y las demandas de la gente.

Ante ello, no dudamos que las elecciones primarias abiertas son capaces de *promover en el ciudadano una mayor credibilidad e interés por la política*, al dejar de ser “un convidado de piedra” o un “mero espectador” y sentirse convocado a integrarse en el proceso electoral desde la nominación de los candidatos, nominación en la que “puede y debe influir”.

2. De otro lado, existe un *generalizado desconocimiento e ignorancia de los candidatos*, muchas veces “ilustres desconocidos” de una “boleta sábana”, lo cual genera la falta de adhesión y confiabilidad ciudadana por la “despersonalización” del candidato, y un “voto al anonimato”, convirtiendo la "relación representativa" en una parodia.

En cambio, creemos que las elecciones primarias abiertas, *personalizan la elección de los candidatos*, por la posibilidad del conocimiento que de ellos tienen los ciudadanos, y que les permite nominar a los “buenos” conocidos.

3. Todo lo que hemos señalado, se manifiesta en una *marcada ausencia de participación* de los ciudadanos en la selección de los candidatos, impuestos por la "dirigencia u oligarquía partidaria", por los caudillos, mientras que las elecciones primarias abiertas, por el contrario, *acrecientan la participación del ciudadano* no sólo en las elecciones generales, sino que a través de las primarias "participa" ya desde el mismo acto de la nominación de los candidatos.

4. Por último, frecuentemente *se observan graves falencias en la idoneidad tanto política como moral de candidatos*, porque lamentablemente se nominan a mediocres políticos, pero eso sí, eficaces “punteros” y “militantes” que reclaman lo que consideran como “merecidos ascensos y candidaturas” en el “escalafón partidario”, que nadie duda, difiere notablemente de las exigencias del “escalafón y de la meritocracia institucional”. André Hauriou señala que los tiempos modernos, con la complejidad de sus problemas, no son ya tiempos para el “gobierno de los amateurs”.

D. 2. En este tópico, es verdad que las elecciones primarias abiertas *coadyuvan a la nominación de los mejores candidatos y a legitimar la mediación*

representativa de los partidos políticos, dándoles mayor transparencia y credibilidad, mediante candidatos capaces y honestos, que serían lúcidos y eficientes gobernantes. Más allá de elucubraciones de “gabinete”, la experiencia nos demuestra acabadamente que el pueblo, el "hombre común", tienen una percepción muy sagaz de quien es correcto o incorrecto; capaz o incapaz; responsable, negligente o falso.

Conclusiones a manera de recapitulación

* Es imprescindible afianzar la *vigencia de un humanismo personalizante*, fundado en la dignidad humana natural y sobrenatural, y que posibilite el desarrollo de las cuatro dimensiones cardinales de la personalidad, mediante la instauración de un bien común, que garantice el respeto y ejercicio de sus derechos.

* Ante la vigencia de un sistema democrático degradado, *es urgente reconciliar la Democracia con la Ética!!* Es bueno que nos preguntemos: ¿Cuánta corrupción e impunidad resistirán nuestras Democracias? ¿Cuánta ineficiencia para lograr soluciones políticas? ¿Cuánta frivolidad, cuánto autoritarismo enmascarado, cuánto engaño en gran parte de las dirigencias políticas y sociales?

* Asimismo, creemos que *es urgente reconciliar la Democracia con una Estado de Derecho*, en el que la división y el control entre los poderes del Estado sea una verdad en la República, y en el que tanto las instituciones, como los dirigentes y el pueblo, asuman el cumplimiento irrestricto de la ley, extirpando la anomia que destruye el valor de la seguridad jurídica, garantía esencial al Estado de Derecho.

* Igualmente, en muchas de nuestras realidades nacionales, *es urgente reconciliar la Democracia con las crecientes y justas demandas sociales*, de una mayor participación en el *poder*, en la *cultura*, en la *riqueza*, mediante la implantación de mecanismos que integren a los ciudadanos en el protagonismo y el control en las funciones partidarias e institucionales; como en la vigencia de la justicia social que posibilite el acceso a los bienes de la educación, la salud, la vivienda y en la distribución de las riquezas. No sólo se debe convocar al pueblo, a la

“*mesa electoral*” del comicio, sino que es indispensable convocarlo a la “*mesa del bienestar*”, el mayor que sea posible!

* También, es urgente reconciliar el Estado Social y Democrático de Derecho, con una *cultura del esfuerzo, del trabajo, del estudio y de las responsabilidades sociales*, mediante un sistema generalizado de premios y castigos, que destierre la cultura de la mediocridad, el populismo, la especulación, el facilismo, el “chanterío” y tantas otras lacras de nuestra sicología personal y social!!

* Finalmente, es urgente, reconciliar la Democracia con la Justicia, que promueva el respeto a la ley, y suprima tanto los atropellos estatales como la impunidad delictiva, que a menudo nos agobia junto a la falta de seguridad jurídica, que frustra la realidad vigente de los derechos y garantías constitucionales en nuestras vidas.

* Somos concientes que los problemas son complejos y de no fácil solución. Pero también lo somos que si el pueblo reconociese en las clases dirigentes, más ética y responsabilidad en el compromiso y un firme e inteligente deseo de servir a la comunidad, habría una mayor credibilidad en el Estado Social y Democrático de Derecho.

Para concluir, bueno es recordar un párrafo de Charles Peguy, notable escritor francés fallecido a comienzos del siglo pasado, en el que con hondura y crudeza nos afirma: “La revolución social será moral o no existirá. No podéis transformar el régimen social del mundo moderno sino provocando al propio tiempo –y primeramente en vosotros mismos- una renovación de la vida espiritual y de la vida moral, ahondando hasta los fundamentos espirituales y morales de la vida humana, renovando las ideas morales que presiden la vida del grupo social como tal, y que despiertan la vitalidad de un ímpetu nuevo”.

Queridos amigos y jóvenes estudiantes: Yo a pesar de todo y ante el testimonio vigoroso de compromiso con que Uds. nos han enriquecido en estas tan gratificantes jornadas, tengo plena fe en el presente y en el futuro del Estado Social y Democrático

de Derecho!!. Sigamos todos juntos haciendo el mismo camino, porque como bien dijera un agudo intelectual, lo que hoy nos parece utópico y nos desalienta, sólo requiere un poco más de esfuerzo y un poco más de tiempo!!. Muchas Gracias!!

=====

(1) “Principios de Derecho Constitucional Español”, de Antonio Torres del Moral, Fac. Derecho-Univ. Complutense, Madrid 1992. Parecidas reflexiones formula Albrecht Weber respecto del art. 20 Constitución de Alemania, en "Direito Constitucional - Estudos em Homenagem a Manoel Gonçalves Ferreira Filho", São Paulo, año 1999.

(2)“El Hombre y el Estado”, Buenos Aires, 1952, págs. 41/43.